



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0199] [11L/5300-0200] [11L/5300-0201] [11L/5300-0202] [11L/5300-0203] [11L/5300-0204] [11L/5300-0205]
[11L/5300-0206] [11L/5300-0207] [11L/5300-0208] [11L/5300-0209] [11L/5300-0210] [11L/5300-0211] [11L/5300-0212]
[11L/5300-0213] [11L/5300-0214] [11L/5300-0215] [11L/5300-0216] [11L/5300-0217] [11L/5300-0218] [11L/5300-0219]
[11L/5300-0220] [11L/5300-0221] [11L/5300-0222] [11L/5300-0223] [11L/5300-0224] [11L/5300-0225] [11L/5300-0226]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-0216]

INFORMES CIENTÍFICOS CONSULTADOS Y TENIDOS EN CUENTA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, ADEMÁS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ACADEMIA NORTEAMERICANA DE PEDIATRÍA, PARA TOMAR LA DECISIÓN DE ALTERAR EL REPARTO INICIAL PREVISTO DE LAS PANTALLAS DIGITALES EN CENTROS EDUCATIVOS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El cambio de criterio de la Consejería de Educación sustentado en la sobrexposición de los alumnos a las pantallas digitales, incide en los recursos digitales ofrecidos previamente a los centros para la organización y planificación del curso escolar en función de los recursos asignados, siendo estas pizarras digitales un recurso importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta la necesidad de sustitución de estos aparatos por su obsolescencia.

Por todo ello se pregunta:

¿Qué informes científicos además la de las Recomendaciones de la Academia Norteamericana de pediatría, ha consultado y tenido en cuenta la Consejería de Educación para tomar la decisión de alterar el reparto inicial previsto de las pizarras digitales en los centros educativos de Cantabria?

Santander, a 22 de noviembre de 2023

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."